

En Expediente al Ten. Coron. Graduado D. José Bar-
beri sobre apuros se ha decretado lo siguiente

1

Lima Junio 28. de 1826. Las actuales cir-
cunstancias del Erario no permiten acceder a
esta solicitud Reconocase la deuda pasandose al
Efecto este Expediente al Et. Ministro de Ha-
cienda = P. S. E. el Lib. = Castañeda = Lima y Ju-
lio 4. de 1826 = En cumplim. de lo dispuesto en
el Decro. de la buelta expedido p. S. E. el Libertador
expidase por este Ministerio el billete de crédito a fa-
vor del interesado, tomándose antes Vason en la Con-
tabilia fial. de Cuentas, Tesoreria fial, Comisaria
del E. de Peru y Junta de Liquidacion = Larrea =
Lima Julio 10. de 1826. = Reconocense por el Estado
a favor del Ten. Coron. graduado D. José Barberi
los Mil seiscientos trece p. siete y medio r. q. alcan-
za por sueldos vencidos Reservandose la expedicion
del billete como esta mandado por S. E. el Libertador
por punto fial. = una Vubrica = P. S. E. = El Mi-
nistro de Hacienda = Larrea =

Tomore Vason en esta Com. fial. a Guerra en Lima a 27
de Julio de 1826



O. L. 146-1.915

OL. 146-1455

Exposition of the ...

June 28. 1856
 Dear Sir
 I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 27th inst. in relation to the application for a patent for an improvement in the mode of making paper. I have the honor to inform you that the same has been referred to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours, &c.
 J. H. Thompson

0191-244.8.0